

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO "SUSTITUCIÓN DEL HGR 25, IGNACIO ZARAGOZA", DEL AMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **04 de noviembre de 2026**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acta de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo,** motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de tratados, de conformidad con los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 18 de la Convocatoria.----------

Este acto fue presidido por el **Lic. Marco Polo Rodríguez Ramirez,** Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Servidor Público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien en uso de la palabra declaro formalmente iniciado este acto.----------

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del oficio con número: 36.51.99.2000/**JSPM-286/2026**, así como la documentación presentada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, donde se solicitó la **Adquisición de Bienes correspondientes al Programa denominado "Sustitución del HGR. 25, Ignacio Zaragoza", del Ámbito del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal durante el ejercicio 2026,** por lo que a través del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.----------





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO "SUSTITUCIÓN DEL HGR 25, IGNACIO ZARAGOZA", DEL AMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 35 Fracción II, 36, 37, 39 Fracción II, 49, 55 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026.**----------

TERCERO.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados**, a devengar en el ejercicio Fiscal 2026.----------

CUARTO.- Con base en el calendario de eventos incluido en la convocatoria a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados** Número **IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026**, se señaló el acto de Presentación de Cotizaciones con fecha 27 de octubre del año 2026 hasta las 10:00 horas.----------

Se hace constar que se encuentran presentes los Representantes del Área Técnica y el Área Requirente, así como del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Jefatura de Servicios Jurídicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. ----------

De conformidad con los **artículos 35 de la Ley y 90 de su Reglamento**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. ----------

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados con fecha de consulta el 04 de noviembre de 2026 (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo),





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO "SUSTITUCIÓN DEL HGR 25, IGNACIO ZARAGOZA", DEL AMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la LAASSP y 133 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente licitación como **Anexo 1**. -----

---

Por lo que se hace constar que los licitantes que presentaron su propuesta en el presente procedimiento, no se encuentran en dicho listado; el directorio se imprimió y será integrado en el expediente de la presente contratación. ----------

---

----------EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES----------

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.----------

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 15 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema Compras Mx, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: " las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno..."----------

---

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada ComprasMx, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente: ----------

---

"14.-...



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO "SUSTITUCIÓN DEL HGR 25, IGNACIO ZARAGOZA", DEL AMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras Mx, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de ComprasMx se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...

"16.-...
Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de ComprasMx, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de ComprasMx, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."-...

Los reportes arrojados por la Plataforma Compras Mx indican que tanto las propuestas técnicas como la legal-administrativas y económicas de los licitantes, cuentan con un Certificado Digital "Válido", mismos que se enlistan a continuación:

No.	Licitantes que Presentaron sus Propuestas
1	**B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES, S.A DE C.V.**
2	**CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**
3	**GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.**

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.----------

---

---------- DICTAMEN TÉCNICO ----------

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO "SUSTITUCIÓN DEL HGR 25, IGNACIO ZARAGOZA", DEL AMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

---

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, la evaluación técnica se realizó por parte del personal designado y adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, siendo responsables las**, Ing. Arianna Berenice Castañeda Gutierrez, Ingeniera Biomédica Delegacional**, **Ing. Rosa Isela Negrete Juárez, Ingeniera Biomédica Delegacional,** designadas mediante oficio 36.51.99.2000/**JSPM-289**/2026, adscritas a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.-----

---

La propuesta presentada por los participantes fueron evaluadas conforme a los requisitos indicados en la Convocatoria, así como a los requisitos solicitados en lo referente a concordancia de descripción en el que será utilizado y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto, así como para verificar que los licitantes ganadores entreguen los bienes con las mismas características propuestas a este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal.----------

---

El presente dictamen se elaboró con base a los artículos, 47 párrafos primero, segundo y tercero, 48 fracción II y 49 de la Ley, el artículo 99 de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.----------

---

Fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas, lo que queda de manifiesto en el documento denominado "Evaluación Técnica", contenido en el **Anexo 2**, el cual en el presente acto se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

---

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los criterios de evaluación descritos en el numeral V incisos A) Y B) de la convocatoria, así como lo señalado en el **Anexo**



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO "SUSTITUCIÓN DEL HGR 25, IGNACIO ZARAGOZA", DEL AMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

1 "Requerimiento", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente: ----------

LICITANTE: B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES, S.A DE C.V.----------

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA
4	El licitante cumple técnicamente con lo solicitado por la convocante

LICITANTE: CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V----------

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA
4	El licitante cumple técnicamente con lo solicitado por la convocante

LICITANTE: GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V. ----------

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA
4	**NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA,** TODA VEZ QUE: EN EL NUMERAL 3.3 SE SOLICITA PANELES DE ESTUDIOS CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS PARA CADA CLAVE. Y DE LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V., CONTENIDA EN EL ARCHIVO "40199225_E_2_PROPTECN.pdf", SE IDENTIFICAN LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS:



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO "SUSTITUCIÓN DEL HGR 25, IGNACIO ZARAGOZA", DEL AMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA
	1. SUSTITUCIÓN DE VIALES CONCENTRADOS POR PREDILUIDOS, SIN ACREDITAR EQUIVALENCIA DE RENDIMIENTO. CD31, CLONA JC70A, EN PRESENTACIÓN DE 7 mL PREDILUIDOS, SEGÚN LA PÁGINA 4. - CDK4, CLAVE 379.034.2939.00.00: SE SOLICITA CLONA EP180 EN VIAL DE 1 mL CONCENTRADO. OFERTA EL PRODUCTO BSB 2462, CLONA EP180, EN PRESENTACIÓN DE 7 mL PREDILUIDOS, SEGÚN LA PÁGINA 5. - GFAP, CLAVE 379.034.2046.00.00: SE SOLICITA CLONA GA5 EN VIAL DE 1 mL CONCENTRADO. OFERTA EL PRODUCTO PA0026, CLONA GA5, EN PRESENTACIÓN DE 7 mL PREDILUIDOS, SEGÚN LA PÁGINA 6. EL MAYOR VOLUMEN NOMINAL DE UN VIAL PREDILUIDO NO GARANTIZA UNA CANTIDAD DE PRUEBAS IGUAL O SUPERIOR A LA DE UN VIAL CONCENTRADO. PARA ACREDITAR ESA EQUIVALENCIA ES NECESARIO DOCUMENTAR LA CONCENTRACIÓN, LA DILUCIÓN DE TRABAJO VALIDADA, EL VOLUMEN DISPENSADO POR PRUEBA Y EL RENDIMIENTO EN LAS CONDICIONES DE USO DEL EQUIPO OFERTADO. LA DOCUMENTACIÓN REVISADA NO APORTA ESTOS ELEMENTOS PARA LAS SUSTITUCIONES SEÑALADAS. POR TANTO, NO SE ACREDITA QUE LOS VIALES PREDILUIDOS OFREZCAN EL MISMO NÚMERO DE DETERMINACIONES QUE LOS CONCENTRADOS REQUERIDOS. ESTO CONSTITUYE FALTA DE ACREDITACIÓN DE EQUIVALENCIA, SIN QUE SE AFIRME UN RENDIMIENTO INFERIOR CUANTIFICADO. **2. DIFERENCIAS EN LAS CLONAS SOLICITADAS**. - ALK PARA CÁNCER DE PULMÓN, CLAVE 379.034.1691.00.00:SE SOLICITA CLONA D5F3 EN VIAL DE 1 mL. OFERTA PA0831, CLONA 5A4, EN PRESENTACIÓN DE 7 mL PREDILUIDOS, SEGÚN LA PÁGINA 4. DIFIERE TANTO LA CLONA COMO LA PRESENTACIÓN, SIN EQUIVALENCIA TÉCNICA DOCUMENTADA. - CD79a, CLAVE 379.034.1675.00.00: SE SOLICITA CLONA HM47/A9 EN VIAL DE 1 mL CONCENTRADO. OFERTA CD79A-599-L-CE, CLONA JCB117, SEGÚN LA PÁGINA 5. AUNQUE COINCIDE LA PRESENTACIÓN, NO CORRESPONDE A LA CLONA REQUERIDA NI SE ACREDITA SU EQUIVALENCIA. **3. DIFERENCIA EN LA NATURALEZA DEL ANTICUERPO.**

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO "SUSTITUCIÓN DEL HGR 25, IGNACIO ZARAGOZA", DEL AMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA
	- CD105 O ENDOGLINA, CLAVE 379.034.2921.00.00: SE SOLICITA ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO, EN VIAL DE 1 mL CONCENTRADO. OFERTA BSB 2871, CLONA EP274, MONOCLONAL DE CONEJO, SEGÚN LA PÁGINA 5. EL PRODUCTO OFERTADO NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA POLICLONAL SOLICITADA. **ADECUÁNDOSE CAUSAS DE DESECHAMIENTO, EN SU FRACCION IV.I. INCISOS.** a) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 1,1.2, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.3.1, 2.3.2, 9.3, 9.4, 16, VI, 19, 20, 21, 22, 24 INCISOS A), B), C), D), E), F), G), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R) Y S) , 25, 26 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. b) QUE LOS BIENES OFERTADOS NO CUMPLAN DOCUMENTALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO CON AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. h) CUANDO NO EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LOS CATÁLOGOS, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES COMO SUSTENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. i) CUANDO NO EXISTA COINCIDENCIA Y CONGRUENCIA ENTRE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES, CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. POR LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL PROVEEDOR NO CUMPLE CON LO SOLICITADO SE DESECHA SU PROPUESTA.

DICTAMEN ADMINISTRATIVO



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO "SUSTITUCIÓN DEL HGR 25, IGNACIO ZARAGOZA", DEL AMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

En términos de las actividades 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la convocante realizó la evaluación legal administrativa de la documentación en base a los requisitos solicitados en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley, por conducto del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de personal adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por las **Lic. Elizabeth Luna Oliver, Lic. Victoria Guadalupe Guerra Martínez**, siendo revisada por el **Lic. Oscar Cervera Angeles**, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente: ----------

LICITANTE: B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES, S.A DE C.V.----------

Cumplen Legal y Administrativamente con lo requerido por la Convocante. ----------

LICITANTE: CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V----------

Cumplen Legal y Administrativamente con lo requerido por la Convocante. ----------

LICITANTE: GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.----------

Cumplen Legal y Administrativamente con lo requerido por la Convocante. ----------

Como resultado de lo anterior se elaboró un Cuadro Comparativo con las propuestas que cumplen con lo requerido, tanto Técnico como Legal-Administrativo. ----------





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO "SUSTITUCIÓN DEL HGR 25, IGNACIO ZARAGOZA", DEL AMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------
---

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCION	CANTIDAD	LICITANTE	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA (MARCA)	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO
4	533.860.0041.01.01	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS).	1	B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	VENTANA MEDICAL SYSTEMS, INC NO APLICA R.F.C.	ROCHE	E.U.A.	$5,170,000.00
4	533.860.0041.01.01	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS).	1	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	LEICA BIOSYSTEMS NEWCASTLE LTD	LEICA MODELO BOND MAX	REINO UNIDO	$5,350,000.00

Por lo anterior, la Convocante procederá a dar lectura al Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de "la Ley", de acuerdo con la evaluación técnica realizada y la evaluación legal administrativa, se emite el siguiente:----------
---

----------FALLO----------

Por ser la proposición económica, solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos las condiciones legales-administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para la **"Adquisición de Bienes correspondientes al Programa denominado "Sustitución del HGR No. 25, Ignacio Zaragoza, Ciudad de México", del Ámbito del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal**, a los licitantes que a continuación se mencionan: ----------
---





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO "SUSTITUCIÓN DEL HGR 25, IGNACIO ZARAGOZA", DEL AMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

LICITANTE: B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V. ----------

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR016T19426-001-00----------

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA (MARCA)	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
4	533.860.0041.01.01	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS).	1	VENTANA MEDICAL SYSTEMS, INC NO APLICA R.F.C.	ROCHE	E.U.A.	$5,170,000.00	$5,170,000.00
					SUBTOTAL			**$5,170,000.00**
					IVA			**$827,200.00**
					TOTAL			**$5,997,200.00**

POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO A **B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**-ES DE **$5,997,200.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** ----------

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES INDIVISIBLE, CORRESPONDE A UN CONTRATO CERRADO Y TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR **DEL DÍA SIGUIENTE HABIL A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 3I DE DICIEMBRE DE 2026** Y EL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR ES DE **$517,000.00 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** EL CUAL CORRESPONDE AL 10% (PORCIENTO) DEL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.----------





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO "SUSTITUCIÓN DEL HGR 25, IGNACIO ZARAGOZA", DEL AMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

Asimismo, de conformidad con el Artículo 2 fracción XII de "la Ley" y 51 apartado B de su Reglamento, así como el numeral 4.41.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa a los licitantes que no hay **precios no aceptables.** ----------

Asimismo, se informa a los licitantes **las partidas desiertas por NO existir oferta** por parte de los licitantes: ----------

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
1	531.380.952.00.01	NEUROESTIMULADOR PARA LOCALIZACION DE NERVIOS PERIFERICOS.	1
2	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVI	1
3	533.224.1750.01.01	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS.	1

RESUMEN

PARTIDAS REQUERIDAS	**04**
PARTIDAS ASIGNADAS	**1**
PARTIDAS DESECHADAS	**0**
PARTIDAS DESIERTAS	**3**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 44 de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la presente Acta, en la plataforma Compras MX.----------

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, CON OFICIO DE INVITACION No. 35.90.01.15.1100/**CAE-2990**/2026, LA L.C.P MARIEL PAEZ CONTRERAS.----------



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO "SUSTITUCIÓN DEL HGR 25, IGNACIO ZARAGOZA", DEL AMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

---

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/**CAE-2991**/2025, EL LIC. RICARDO HAM GUTIERREZ.----------

.----------

Esta Acta consta de **15 (quince) hojas**, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las **13:00 horas del día 04 de noviembre de 2026**. ----------

---

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL----------

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO "SUSTITUCIÓN DEL HGR 25, IGNACIO ZARAGOZA", DEL AMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Marco Polo Rodríguez Ramirez	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Rosa Isela Negrete Juárez	Ingeniera Biomédica Delegacional	
Ing. Arianna Berenice Castañeda Gutierrez	Ingeniera Biomédica Delegacional	
Lic. Victoria Guadalupe Guerra Martinez	Líder de Proyecto	
Lic. Elizabeth Luna Oliver	Supervisor de Proyecto	

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO "SUSTITUCIÓN DEL HGR 25, IGNACIO ZARAGOZA", DEL AMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 45, 46, 49, 55 y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS----------

NOMBRE	FIRMA
L.C.P MARIEL PAEZ CONTRERAS OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ **CAE-2990**/2026	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS----------

NOMBRE	FIRMA
LIC. RICARDO HAM GUTIERREZ OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ **CAE-2991**/2026	FIRMA ELECTRÓNICAMENTE

---------- FIN DEL ACTA ----------



CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026|RAQUEL CABRERA CARRILLO|CACR7312201Q8|SERVIDOR PÚBLICO|AUDITORA OIC|ACTA DE FALLO|1fa544fe8cdf7e454276b35e20ccc5f332406d85fc2f2771143ec27c43c61cbb|04-11-2026 17:37:28||

FIRMA ELECTRÓNICA:
PY/rv+nKnGep7rF/2SBwCmdgv/U/AnAUIA0oon5Sy6loLDL/Dwks19WNKPEw/53PXxffrvAkIW1dNn+CRayABeg3jOEXWIFrrkFxWNT3HYlwFhY3GS3ASvIthk9P06lc4hNf0+iv+0O5QODpymXX7Cs
xY4wvPnCC8ZPnkpZIOU8fyJ/bpSBy4cOKiZzgxr4Nd14LOsCyV3+vgKq3o6wcEU+9Tc3LNFpQWzDn2V7Snd8LE/BOe/cq2CH/uRCJ31u0srLUEUB1OaQM6KsGburgpeeoarbqvXAUMZd7mLp95XFcpg
ux3fwHsqwk+9IXILoMu9Tv/np+HvC+tOECzqIgag==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4d31c785-da1e-47e1-a7eb-20d64ee41171

CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026|OSCAR CERVERA ANGELES|CEAO880513AX3|SERVIDOR PÚBLICO| JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS|ACTA DE FALLO|1fa544fe8cdf7e454276b35e20ccc5f332406d85fc2f2771143ec27c43c61cbb|04-11-2026 17:34:49||

FIRMA ELECTRÓNICA:
PAg81lRGfe8splPMhMR+2xD8gWqpIpRZTPVLj1dQJO/na7PNJs0h39p2a2AdZM+6Id1llsuv3NfPlhU5ipLeajZdaweZfuoEQp3Vu91jPXxts6+77Npdcu/02KZdPLp43Y0leeYWoIHkpXKiult67jK
XRkV2GBawGwCCnKrmyRwJR05vpLFZhlU/Rl4mSkAeblu9qxx0I7WamvsRO5kkxL1m+Ue/FGls+IWuiRP5px2hjd18zCF+GBO4CVw6MhqrIXCkad+cz6MwBk+FV4/gJSJbTvDQX/PINcYdC5DbLo0+75
LSzx0vmNJyLnpSS0xgdt4l7i0W8io8wqBga/It2g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4d864245-828a-44aa-861a-2f8df8441764

CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026|VICTORIA GUADALUPE GUERRA MARTINEZ|GUMV800318HI8|SERVIDOR PÚBLICO|N47 LÍDER DE PROYECTO|ACTA DE FALLO|1fa544fe8cdf7e454276b35e20ccc5f332406d85fc2f2771143ec27c43c61cbb|04-11-2026 17:20:56||

FIRMA ELECTRÓNICA:
jGouBnengkTGzg4+xbZBVguRCP57Lf7dJ03xrEKccMMKZVK6wbReiZj4r0m2jhHhhmR3GBnPPOHWxazFj7UqfYfxf8vQFeUwtbWZkwYgR4licajrWK0U+HiMdUbCecfS/FlSxSDqevs0t5Eq/bkRNwB
AJ2IEoIHwn3Z1AKeAZkwPmkgFjVh/2mt0k14E8YthYnW095lZH29WoylWOEJLrQpdBsYXfkV/Rcaom5MrmR7QGPqujeL4fX45YO/IOaD8bN/LZI44kGl23XxizsSfAOwioe9YtGbWqlhlW7UcwagitC
gyD7tfuWDHXNGs6vBXX+/zVSifkpjp1wD648whww==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
fb57c953-5bea-4470-9f33-403fff6e1981

CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026|MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ|RORM9705241Z3|SERVIDOR PÚBLICO| JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS|ACTA DE FALLO|1fa544fe8cdf7e454276b35e20ccc5f332406d85fc2f2771143ec27c43c61cbb|04-11-2026 17:19:29||

FIRMA ELECTRÓNICA:
IuRDB1SD2k53CdLLz8qZrvwvV8cjLSFxDHQ1Kf0UGmjyxkgg+iotVflH9Wz/WOPJfjAg+r6SZk5Wg0r4rL463tza44mJziDUa+/H3nmrcTxno5aQWg2P7pfeDpAE1dYfNHkqkQxFjYdLcDktU31eECo
PbcOoeeGM8EmWu3bK2Xkh8SiK49q8tDpnuuj6T3VXZpZr7Be7D815XT7XJhjyOOKwv106oi19pIt5VAT7HmkP9gk+WXzPIjDRE4rp9QI6NNW9aIK2RR5/KpmQDbxmtU4Yi6Mgaf/RZJVSfogLcMTlj7
ulRiU2KE0BpWjx1ySqzwhziDIBUMhnonYD7Ms2Yg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d0e8f9b6-ac7f-4108-9b8e-467c73f2ca34

CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026|ELIZABETH LUNA OLIVER|LUOE760512QB3|SERVIDOR PÚBLICO|SUPERVISOR DE PROYECTO|ACTA DE FALLO|1fa544fe8cdf7e454276b35e20ccc5f332406d85fc2f2771143ec27c43c61cbb|04-11-2026 17:21:58||

FIRMA ELECTRÓNICA:
WuTHuvhVxl5W6QUFS6Kq4kcoEOBhZIkdYjVgZEK0r6B1OyuoYXgtn8D7V6TmFqQIGxlhN0QqroxQfEOtzG830Pejufd+LBxzyhNXwKxtsHR0zdUMPdgUauoQRjO7XDBG+9AaXLbJda5M5G0TscwA1ea
sRUzOQEraDRA0vaw6X811a5O4VENhJH8n4Wcq5fLlok/SwYtnHKZogznzM815w302ctrfOAHjxeKauQszHl5LkyIkJ0aa8I9JDQS4jgIrgXGCuV9gph2Ah5R+V7+mCJXxfTNU6A/TswdIv/8GA/kaHd
zCXzNsBqSZOIIk1OrvcIMCKhxkgZIaiNeL2UBz6g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
46a4c227-c9c9-4720-8453-decfc69fa049

CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026|ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ|NEJR9305119I3|SERVIDOR PÚBLICO|INGENIERO BIOMÉDICO|ACTA DE FALLO|1fa544fe8cdf7e454276b35e20ccc5f332406d85fc2f2771143ec27c43c61cbb|04-11-2026 17:19:54||

FIRMA ELECTRÓNICA:
K6dXnFyGdgUFeC/HlcriI40MVwv93tyLYh7EOXo+KQmPdOFycixk/iF7zUmyHdVHlVcS3tWp6HRN6K5BgJobIINaPF/iK3aG9IG6L1jpz17TYrmaEhkjfUbvMUwhkec1Bzs96EMHhmQvVWjBkwdHw8t
gIJQi7GZ26pdXH63QuckOLxFWdxaCgqRzq7vVkOc0zwEqnsjHnXY2/YGonFH4syCoUQ0kjbIcqMkRfj8EdAgPJVX7eUrlnE8S4CC+KXbSfLWli0/TP16jubgPdUXwHm899nFfYm+DyTSIr8GTp5Nyz2
ttPvENc8a1/8bxOB+HL/YIKauPTCTG61nbN1iiTg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
baf13831-cc61-4988-a14c-978603220abd

CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026|MARIEL PAEZ CONTRERAS|PACM790815MP8|SERVIDOR PÚBLICO|N49 AUDITOR ÁREA AUD QR80|ACTA DE FALLO|1fa544fe8cdf7e454276b35e20ccc5f332406d85fc2f2771143ec27c43c61cbb|04-11-2026 17:22:53||

FIRMA ELECTRÓNICA:
NVD619GpCVXT3QZI877y0n67YCK1gasWihrjdj/8Hqk4VEFu4m3QyzPR4V58rFwOXmuGWoApN1EE8HBg/IefozlzN2OLxTM4CnG2yvITbYasASm2pRyr7vZwu9X0Mjq5NFp2qGmXYH1dBOJuYsVBuGq
9JZA7mpk1gNbiftt2yYNa5I2467MM9MDFW8Fj7gXBXnY4Udor45komXgFKeUx6ymX37AaZjc65Btjp/cHALMTr0JgmFvh12C3/tQNuXOGLTiMZddcmW20j7/9We1hhP6z07ybY3muNYZiERGTFKlLhI
Rb0J4FEtIvv6UgrklL78p/UFLFFZLiedFsmdb53Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4cd09f6f-9a91-4977-b64d-93a3486ba65f



2026 año de Margarita Maza



CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR016-T-194-2026|RICARDO HAM GUTIERREZ|HAGR8612139E4|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DE DEPARTAMENTO CONSULTIVO|ACTA DE FALLO|1fa544fe8cdf7e454276b35e20ccc5f332406d85fc2f2771143ec27c43c61cbb|04-11-2026 17:20:24||

FIRMA ELECTRÓNICA:
K4nEzzICG84BKIxZTnQOXCXnTK5L7/iYMA16JFI87wovHbA51tlaNvj6jL86Hi9trwDm2IniAII9i+JQRdXQWmP0ylUTlHa0vJn90ntDrMQ/fiZObPlehsb8aQGi/AHOb+MoTg5D3aNGHn6pbKOYpYz
O7aFJHy/z7aKig4VQRkgQ25O/Xc3h+a+7FdmvTBC45JEbUXUS4QTnqsSV+5jJ/FPFMt8VPnZm4uaKJnShqufRbfa4gTpxos2hcWBGCDM/AE96XarHF7t/TNha0Mvchcfji8v8Arn0E87oGJMiYGuNSv
V9hRBeLbBnrSuq5gxUixEt+QdPYJmjVnhNF6qWRA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4e65f4c3-2e56-4d7e-b33e-b5ebdb77e43c

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

